



San Fernando del Valle de Catamarca, 16 de agosto de 2022.

**Al Señor Presidente del
Concejo Deliberante de la Ciudad de
San Fernando del Valle de Catamarca
Dn. Nicolás Zavaleta
Su despacho:**

Tengo el agrado de dirigirme a Usted y por su digno intermedio a los demás señores Concejales miembros de éste Concejo Deliberante, a fin de que se incorpore en el Orden del Día de la próxima Sesión Ordinaria, el presente proyecto de Ordenanza.

Sin otro particular, lo saludo con distinguida consideración y respeto. -



Proyecto de Ordenanza

Autor: LIC. GILDA LUCIA GODOY

ASUNTO: Dispónese la construcción de una rotonda en Avenida Los Legisladores entre Alpatauca y Pje. Ana Martinena, en el circuito 8 de nuestra Ciudad Capital.

FUNDAMENTOS

El presente Proyecto de Ordenanza, solicita que el Departamento Ejecutivo Municipal a través de las áreas competentes proceda a construcción de una rotonda en la Avenida Los Legisladores entre Alpatauca y pasaje Ana Martinena, en el circuito 8, de nuestra Ciudad.

Esta solicitud nace de los vecinos que residen en cercanía del sector especialmente y de todos aquellos que transitan por dichas arterias, con el fin de prevenir algún siniestro vial u otro episodio.

La petición tiene por objetivo, descubrir la solución a los diversos inconvenientes en el paso vehicular por la avenida, adonde se encuentran instalados varios comercios, logrando evitar y prevenir posibles accidentes. Por la avenida el tráfico es muy constante y agudo. Querer ingresar o salir por la calle Alpatauca, resulta complicado. La implementación de la rotonda sería precisamente para brindar un paliativo al tránsito, como así también, el ingreso y egreso hacia el Parque Adán Quiroga por el pasaje. Durante todo el día es muy fluido la circulación, representado la arteria en cuestión, el paso necesario hacia el centro de la Ciudad.

El Municipio debe contar siempre una predisposición para garantizar a todos los vecinos seguridad, concordia y orden. Y bregando un trabajo asociado, entre nosotros que tenemos la responsabilidad pública directa y los habitantes de San Fernando del Valle.

Por todo lo plasmado, considero la necesidad que se realice esta obra, ya que contribuiría de suma importancia a la seguridad y prevención de accidentes para los vecinos de este sector. Es que solicito a mis pares me acompañen con su voto positivo el presente Proyecto de Ordenanza. -



El Concejo Deliberante sanciona la siguiente

ORDENANZA

ARTÍCULO 1º.- Dispónese la construcción de una rotonda en Avenida Los Legisladores entre Alpatauca y Pje. Ana Martinena, en el circuito 8 de nuestra Ciudad Capital. (Anexo: Se adjunta plano de ubicación).

ARTICULO 2º.- Dispónese la instalación de cartelera de señalización y obras de señalización en el total del tramo comprendido.

ARTÍCULO 3º.- Facúltese al Departamento Ejecutivo, a realizar las previsiones presupuestarias a fin de dar cumplimiento a la presente.

ARTICULO 4º.- De forma. -



CONCEJO DELIBERANTE
SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA

Anexo:



